



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 176-2022-GM/MDSJL**

San Juan de Lurigancho, 14 de julio de 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

VISTO:

El Informe N° 278-2022-GDU-MDSJL de fecha 12 de julio de 2022 de la Gerencia de Desarrollo Urbano (folios 520 a 519), y el Informe N° 345-2022-SGOP-GDU/MDSJL de fecha 12 de julio de 2022 de la Subgerencia de Obras Públicas (folios 518 a 517) sobre actualización de presupuesto total de la Obra: *“REMODELACION DE PISTA, REPARACION DE VEREDA, SARDINEL Y AREA VERDE: ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) AVENIDA SAN HILARION, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA”* con Código Único de Inversión N° 2519170, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia lo que es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, al respecto, la autonomía que la Constitución Política del Perú confiere a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 090-2021/MDSJL/GM de fecha 28 de junio de 2021, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: *“REMODELACION DE PISTA, REPARACION DE VEREDA, SARDINEL Y AREA VERDE: ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) AVENIDA SAN HILARION, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA”* con Código Único de Inversión N° 2519170, con un monto ascendente a S/ 1'591,502.26 (Un Millón Quinientos Noventa y Un Mil Quinientos Dos con 26/100 soles) inc. IGV con precios referidos al mes de junio de 2021;

Que, la Sub Gerencia de Obras Públicas, con el Informe N° 345-2022-SGOP-GDU/MDSJL de fecha 12 de julio de 2022, da cuenta del valor referencial actualizado a precios al mes de julio de 2022, el mismo que asciende a la suma de S/ 1'746,356.67 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Seis Mil Trecientos Cincuenta y Seis con 67/100 soles) inc. IGV, lo que hace un presupuesto total de la obra ascendente a la suma de S/ 1'797,833.65 (Un Millón Setecientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Treinta y Tres con 65/100 soles) inc IGV conforme al detalle siguiente:

**PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA**

COSTO DIRECTO	S/ 1'286,924.59
GASTOS GENERALES 5%	S/ 64,346.23
UTILIDAD 10%	S/ 128,692.46
SUB TOTAL	S/ 1'479,963.28
IGV 18%	S/ 266,393.39
VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	S/ 1'746,356.67
SUPERVISION 4% CD	S/ 51,476.98
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/ 1'797,833.65

Que, el numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el valor referencial correspondiente a un expediente técnico de ejecución de obras no debe tener una antigüedad mayor a los 9 meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra pudiendo actualizarse antes de la convocatoria;



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 176-2022-GM/MDSJL**

Que, el valor referencial aprobado con el expediente técnico de la obra: *“REMODELACION DE PISTA, REPARACION DE VEREDA, SARDINEL Y AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) AVENIDA SAN HILARION DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA”* se encuentra referido a precios de junio del año 2021, por lo que corresponde su actualización conforme a los alcances de lo informado por la Sub Gerencia de Obras Públicas, y;

En consecuencia, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las facultades establecidas en la Resolución de Alcaldía N° 606-2022-A/MDSJL, de fecha 25 de mayo de 2022, que delega facultades al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y contando con el visto bueno de la Gerencia de la Desarrollo Urbano y la Subgerencia de Obras Públicas.

**SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución de Gerencia Municipal N° 090-2021/MDSJL/GM de fecha 28 de junio de 2021, que aprobó el Expediente Técnico de la Obra: *“REMODELACION DE PISTA, REPARACION DE VEREDA, SARDINEL Y AREA VERDE: ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) AVENIDA SAN HILARION, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA”* con Código Único de Inversión N° 2519170, solo en extremo del Presupuesto Total del Proyecto, manteniendo su vigor en las demás extremos del acto resolutivo de aprobación del Expediente Técnico de la Obra.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR LA ACTUALIZACION del Presupuesto Total del Proyecto del Expediente Técnico de la Obra: *“REMODELACION DE PISTA, REPARACION DE VEREDA, SARDINEL Y ÁREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) AVENIDA SAN HILARION, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA”* con Código Único De Inversión N° 2519170 por el monto ascendente a S/ 1'797,833.65 (Un Millón Setecientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Treinta y Tres con 65/100 soles) incluido IGV con precios referidos al mes de julio de 2022, de acuerdo al detalle siguiente:

**PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA**

<b>COSTO DIRECTO</b>	S/ 1'286,924.59
<b>GASTOS GENERALES 5%</b>	S/ 64,346.23
<b>UTILIDAD 10%</b>	S/ 128,692.46
<b>SUBTOTAL</b>	S/ 1'479,963.28
<b>IGV 18%</b>	S/ 266,393.39
<b>VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA</b>	S/ 1'746,356.67
<b>SUPERVISION 4% CD</b>	S/ 51,476.98
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>	S/ 1'797,833.65

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Obras Públicas, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- PONER la presente resolución en atención al Oficio N° 039-2022-MDSJL/OCI de conocimiento de la Oficina de Control Institucional para los fines de su competencia funcional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
ABOG. LUIS ANTONIO TIPACTI PEÑA  
GERENTE MUNICIPAL

